Municipalidad de Itanará
Departamento de Canindeyú
República del Paraguay

Avda. 14 de mayo c/ 25 de Agosto y San Pedro

RESOLUCIÓN Nº 46/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACION DE CANINDEYU LA CONSTRUCCION DE TINGLADO Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL DE ALAMBRE TEJIDO EN EL LOCAL DE LA SUPERVISION REGION Nº 15 DEL DISTRITO DE ITANARA.

Itanara, 14 de noviembre de 2018

VISTO: La nota recibida el 13 de Noviembre del corriente año, donde la Gobernación del Departamento de Canindeyú solicita permiso Municipal para la Construcción de Tinglado y Construcción de Cercado Perimetral de Alambre Tejido en el local de la Supervisión Región Nº 15 del Distrito de Itanara y;

CONSIDERANDO: Que, las inversiones previstas por el Gobierno beneficiara directamente directamente a las Entidades Educativas con Obras para el mejoramiento de su infraestrutura escolar de nuestro Municipio.

Que, el Articulo **15: POSTETADES** inciso a) dictar y poner en vigencia ordenanzas, reglamento y resoluciones j) dictar ordenes individuales para la ejecución de un acto o la prohibición del mismo k) conceder licencias o revocarlas.

Que, el **Art. 51: DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE** inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas o reglamentarlas o en su caso vetarlas **DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES** en su **Art. 17 y 18 Relaciones y convenios Intergubernamentales.**

POR TANTO; EN USO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITANARA

RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR a la Gobernación de Canindeyú, realizar la CONSTRUCCION DE TINGLADO Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL DE ALAMBRE TEJIDO EN EL LOCAL DE LA SUPERVISON REGION Nº 15 del distrito de Itanara;

Art. 2º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido dese al Registro Municipal

Dada en la Municipalidad de Itanara a los Catorce días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho;

DANIEL NICOLÁS AYALA
Secretario General

ASUNCIÓN GALLARDO RODRÍGUEZ
Intendente Municipal